MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS | **O.S.INSTITUCIONAL Nº425/2019**

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión:14/10/2019**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	361.485	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas Nº03/2019

Descripción del Llamado: "ADQUISICIONES DE PASAJES AEREOS PLURIANUAL 2019-2020"

Proveedor:	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	RUC: 80004240-9	Corresponde al Mes de Octubre

Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**Provisión de Pasaje Aéreo Internacional** Para la Abog.Teresa Martinez, Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con C.I.Nº770.933, para participar del ***"94º Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del NNA"*** a realizarse los días 30/10/2019 al 02/11/2019, en Cartagena - Colombia, conforme a la Resolución MINNA Nº838/2019.	Unidad	Evento	1	4.924.803	4.924.803
Obs.					**TOTAL**	4.924.803

SON GUARANÍES:	***CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES.-----***		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato.			
LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Clausula Nº7 del Contrato			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.	
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (Diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	
HABILITADO PAGADOR	ORDENADOR DE GASTOS
ABG. CESAR SANCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	Marcos Cárdenas
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
Kostas VIAJES Y TURISMO S.R.L. Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229165 RA - IATA 90 500165 www.kostasmajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay	14. 10. 2019
FIRMA DE PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

000024

Kostas Viajes y Turismo S.R.L.

Actividades de las Agencias de Viajes

Pitiantuta Nº 689 casi Rca. de Siria
Telefax: +595 21 228 884 - 229 165/6
Web: www.kostas.com.py
E-mail: Kostas@kostas.com.py
Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 13666201
Fecha Inicio Vigencia: 27/setiembre/2019
Válido hasta el 30/setiembre/2020
RUC: 80004240-9
FACTURA

001-001 **Nº 0022292**

Fecha de Emisión: 15 OCTUBRE 2019

Cond. de Venta: CONTADO: / / CRÉDITO: / X /

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RUC: 80025704-9

Direc.: MCAL LOPEZ Y ACA CARAYA

Tel.: Remisión Nº:

VTO:15/10/19

Art./ Cód.	Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS		
				Exentas	5%	10%
	1	CIA AEREA LATAM TRAMO:ASU/GRU/BOG/CTG/LIM/ASU FECHA DE SALIDA:30/10/19 FECHA DE LLEGADA:02/11/19 PORFIRIA MARTINEZ	4,924,803	4,057,255		867,548
SUBTOTALES				4,057,255		867,548
TOTAL A PAGAR:		GUARANIES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES				4,924,803

000026

ORIGINAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%: 10%: 78,868 TOTAL IVA:78,868

Recibí conforme lo detallado arriba, cuyo importe pagaré al vencimiento. Si vencido dicho plazo no fuere pagado, devengará un interés punitorio bancario. Este documento constituye suficiente título ejecutivo. Asi mismo, autorizo(amos) irrevocablemente a Kostas Viajes S.R.L. otorgando mandato suficiente, en los términos del Art. 197. Inc. A del Código Civil, para que por propia cuenta o a través de empresas especializadas puedan dar a conocer en el plazo de la ley, noticia o informe de obligación impaga a Kostas Viajes S.R.L. A título personal o en nombre y representación de la Empresa a la que podamos o estemos representando. Al mismo tiempo declaro(amos) reconocer y aceptar todas las cláusulas contenidas en esta factura.

Firma Autorizada | Nombre y Apellido | Cédula de Identidad N°

Imp. MODELO S.A. - RUC: 80003966-1 - Tte. Fariña 242 e/ Yegros e Iturbe - Tel.: 493 438/9 - Habilitación N° 1022
1.500 Juegos x 3 / Del 22.251 al 23.750 / Octubre 2019

ORIGINAL: CLIENTE